

## PRESENTACIÓN

La **Fundación Abbott** se constituyó oficialmente, en Madrid, el 11 de abril de 2003, con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la puesta en marcha de distintas iniciativas encaminadas a atender las necesidades del sistema sanitario español, de sus profesionales y de la sociedad en general.

El avance de la medicina ha contribuido a un aumento de la esperanza de vida y, como consecuencia de ello, se ha incrementado la prevalencia de las enfermedades crónicas. Estas patologías tienen un importante impacto sobre la calidad de vida de quienes las padecen y llegan, en muchos casos, a interferir sobre su vida cotidiana y su entorno familiar.

La **Fundación Abbott** convoca la primera edición de su **Certamen de Relatos sobre Enfermedad Crónica**. Esta iniciativa persigue sensibilizar a la sociedad sobre el impacto creciente de estas dolencias, especialmente en el entorno social y familiar de las personas que las padecen, impulsando todas aquellas iniciativas que contribuyan a involucrar a la comunidad en el cuidado del paciente crónico.

# Certamen de Relatos **Fundación Abbott** sobre Enfermedad Crónica

I Edición  
2010 – 2011



## COMPOSICIÓN DEL JURADO

### VOCALES DEL JURADO

- **Carmen Posadas Mañé.** Escritora. Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Abbott.
- **Hugo Liaño Martínez.** Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Puerta de Hierro de Madrid. Profesor titular de la Cátedra de Neurología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **José Manuel Sánchez Ron.** Catedrático de Historia de la Ciencia del Departamento de Física Teórica de la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro de la Real Academia Española.
- **Eduardo Úcar Ángulo.** Presidente de la Sociedad Española de Reumatología.

### SECRETARIA DEL JURADO

- **Marisa Poncela García.** Directora General de la Fundación Abbott.

## FALLO DEL JURADO

El Certamen de Relatos Fundación Abbott sobre Enfermedad Crónica será fallado mediante el siguiente procedimiento:

- Los relatos serán remitidos a la **Secretaría Técnica** del Premio, que tras su recepción, procederá a observar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y formales de los mismos antes de su remisión al Jurado. En este proceso la Secretaría Técnica no hará valoraciones sobre el contenido escrito.
- El Jurado realizará la selección de los relatos finalistas que estime oportuna, y de entre ellos, elegirá al ganador del premio y un accésit de esta primera edición del Certamen.
- Los relatos premiados y aquellos relatos finalistas que el Jurado considere merecedores de su publicación por su interés, calidad y valía serán editados en un libro conmemorativo del primer Certamen de Relatos Fundación Abbott sobre Enfermedad Crónica. Los autores participantes cederán los derechos de esta obra a la Fundación Abbott.

## DOTACIÓN DEL PREMIO

El primer Certamen de Relatos Fundación Abbott sobre Enfermedad Crónica, contempla la siguiente dotación:

- **Premio:** 3.000 euros netos
- **Accésit:** 1.500 euros netos

## BASES DE LA CONVOCATORIA

Podrá participar en el **Certamen de Relatos Fundación Abbott sobre Enfermedad Crónica** cualquier persona física, mayor de edad, de cualquier nacionalidad, con un límite de 3 relatos escritos en lengua castellana y presentados de forma individual o conjunta. No podrán presentarse al Certamen, los miembros del Jurado, los de la Secretaría Técnica, los empleados de la Fundación Abbott ni de la compañía Abbott Laboratories, S.A.

La temática será libre, siempre y cuando esté relacionada con las enfermedades crónicas.

Los relatos deberán presentarse en los siguientes términos:

- Hojas de formato DIN A4.
- Mecanografiadas (máquina u ordenador).
- Doble espacio de interlineado.
- Fuente Arial, tamaño 12 puntos.
- Una sola cara.
- Los escritos tendrán una extensión máxima de 12 páginas.

Los textos participantes se remitirán a la Secretaría Técnica por correo ordinario a **Certamen de Relatos Fundación Abbott sobre Enfermedad Crónica**; **Cariotipo MH5, Calle Duque de Sesto, 21 4º, 28009 – Madrid.** Los participantes deberán adjuntar 2 copias impresas de cada relato, preferiblemente acompañadas del texto remitido en formato electrónico. También se podrán remitir a la siguiente dirección de correo: **greimundez@cariotipomh5.com.** En este caso, los relatos se remitirán en formato Word o PDF. Cualquier consulta podrá realizarse llamando a este número de teléfono: 91 411 13 47.

En ambos casos, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Una copia, por ambas caras, del Documento Nacional de Identidad del autor. En atención a la naturaleza de los servicios, la Secretaría Técnica declara que en la prestación de los mismos, no se accederá ni se guardará, procesará o transferirá datos de carácter personal. En su virtud, la Secretaría Técnica, se somete y obliga a la más absoluta confidencialidad y estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Un teléfono de contacto. No será necesario, pero sí recomendable, una dirección de correo electrónico.

Cada relato deberá presentarse con un título en su primera hoja. En el documento no podrá constar el nombre o cualquier dato que pueda identificar al autor.

El plazo de presentación de los relatos estará abierto desde la fecha en que tenga lugar la publicación de la convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2010. No serán válidas las candidaturas presentadas fuera de este plazo.

La Fundación Abbott comunicará el resultado al ganador, al accésit y al resto de obras seleccionadas para el libro conmemorativo.

La Entrega del Premio tendrá lugar durante un acto cuya celebración será anunciada con la suficiente antelación.

La Fundación Abbott se reserva el derecho de editar cualquiera de los relatos presentados (directamente o a través de una editorial), durante el plazo de un año desde el fallo del Jurado, sin devengo de derecho alguno a favor de los autores. Transcurrido un año, los autores dispondrán de sus obras libremente, pero en posteriores ediciones de las mismas deberá consignarse la distinción concedida, independientemente de la empresa editorial en que se lleven a cabo dichas ediciones.

Una vez fallado el premio, los relatos no galardonados no serán devueltos a los autores, siendo éstos destruidos.

## ACEPTACIÓN

El hecho de remitir cualquier relato a la presente convocatoria, implica la aceptación de sus bases, el fallo del Jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.